



FIRMADO POR

Ester Artieda Puyal
Alcaldesa
21/06/2024



Ayuntamiento de
Poleñino

NIF: P2225200A

Secretaría

Expediente 1329602W

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2024

En Poleñino, siendo las 19:30 horas del día 18 de junio de 2024, se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa, D^a Ester Artieda Puyal, y con asistencia de los Sres Concejales, D. Ignacio Antonio Lalana Olmos, D^a. María Pilar Laguna Allué, D. José Luis Porta Murlanch y D^a. Gloria Hernando Artigas, y asistidos por la Secretaria Dña. Esther Álvarez González, al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 5 de los 5 miembros que legalmente componen la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia a la hora indicada se entra en el conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día, siendo adoptados los siguientes,

ACUERDOS:

a) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Existiendo una observaciones, por parte de la Sra Gloria Hernando Artigas, al Acta de la sesión del día 14 de mayo de 2024, se observa que donde dice:

“...y con asistencia de los Sres Concejales, D^a. María Pilar Laguna Allué, D^a.Gloria Hernando Artigas y D. José Luis Porta Murlanch, D. Ignacio Lalana Olmos”

Debe decir:

“...y con asistencia de los Sres Concejales, D^a. María Pilar Laguna Allué, D^a.Gloria Hernando Artigas y D. José Luis Porta Murlanch, excusando su asistencia, D. Ignacio Antonio Lalana Olmos”

Y sin observaciones al acta del 19 de abril 2024, quedan aprobadas con la consiguiente observación.

b) Asuntos incluidos en el orden del día:

Primero: Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2023.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2023, con el Informe favorable de la Intervención y que ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

El Pleno de esta Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, adopta por mayoría



FIRMADO POR

ESTHER ALVAREZ GONZALEZ
Secretaria-Interventora
24/06/2024



Ayuntamiento de Poleñino

Código Seguro de Verificación: L2AA AACM WH2Y 2KET CK92

ACTA SESION ORDINARIA DEL 18 DE JUNIO DE 2024 - SEFYCU 5103235

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://polenino.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Ester Artieda Puyal
Alcalde/a
21/06/2024



Ayuntamiento de
Poleñino

NIF: P2225200A

Secretaría

Expediente 1329602W

absoluta, con cuatro votos a favor y una abstención de la Sra Gloria Hernando Artigas el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar, el Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas referido a la Cuenta General del ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo, se admitan reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Segundo: Aprobar, si procede, de forma definitiva la Modificación de la Ordenanza del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Visto que por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de abril de 2024, se aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto de Construcciones instalaciones y obras.

Sometiéndose a exposición pública por plazo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 84, de fecha 3 de mayo de 2024, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, tal y como acredita el certificado de Secretaría de fecha 18 de junio de 2024.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria de fecha 18 de junio de 2024, previa deliberación, y con cuatro votos favorables y una abstención de Dña Gloria Hernando Artigas, es decir por mayoría absoluta se,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar con carácter definitivo, la modificación en la imposición del impuesto y la redacción definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, en los términos que figura en el expediente y con la redacción que a continuación se recoge:

Se modifica el artº 8 de la Ordenanza que quedará redactado como sigue:

“Artículo 8. Bonificaciones.

Será de aplicación a este impuesto, una bonificación del 50 % a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de energía solar.

La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones de aprovechamiento eléctrico de energía solar sean denominadas instalaciones de autoconsumo y siempre con un máximo de potencia de hasta 15 kW.

Así como en las instalaciones para producción de calor que deberán incluir colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente”.



FIRMADO POR

ESTHER ALVAREZ GONZALEZ
Secretaría-Interventora
24/06/2024



Ayuntamiento de Poleñino

Código Seguro de Verificación: L2AA AACM WH2Y 2KET CK92

ACTA SESION ORDINARIA DEL 18 DE JUNIO DE 2024 - SEFYCU 5103235

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://polenino.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Ester Artieda Puyal
Alcaldesa
21/06/2024



Ayuntamiento de
Poleñino

NIF: P2225200A

Secretaría

Expediente 1329602W

SEGUNDO. Publicar dicho Acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://polenino.sedipualba.es/>, aplicándose a partir de la fecha que señala dicha Ordenanza.

c) Dar cuenta de los decretos de Alcaldía dictados desde el día 19 de abril de 2024.

Se da cuenta de los Decretos emitidos desde el día 19 de abril de 2024, siendo estos desde el Decreto n.º 35, del 26 de abril de 2024 al decreto n.º 54, del 17 de junio de 2024, de lo que los asistentes se dan por enterados.

d) Informes de Alcaldía

1- La Sra Alcaldesa, comunica a los concejales que debido a la puesta en marcha de la nuevas instalaciones de vestuarios en el edificio del pádel y con ello el aumento de trabajo que genera a la Operaria de Limpieza de este Ayuntamiento, se ha acordado con la trabajadora, aumentar en 2 horas la semana laboral, pasando de 15h/semanales a 17/semanales.

2- La Alcaldesa da cuenta del cambio de la puerta de la Tienda de multiservicios, aprovechando una subvención para Multiservicios Rurales.

3- También se ha solicitado una subvención, convocada para pequeños municipios de menos de 350 habitantes, donde se han incluido presupuestos para la compra de sillas y una mesa de sonido.

4-La Sra Alcaldesa, felicita a las Asociaciones de Amas de casa y consumidores "Tremoncillo" por la buena organización de las jornadas culturales, en especial por la charla del sábado que resultó muy interesante y atrajo la afluencia de personas ajenas al municipio.

5- También se ha solicitado subvención a la Diputación Provincial de Huesca para financiar la colocación de la estatua de Alfonso I El Batallador.

6-La Sra Alcaldesa, comunica que respecto a la permuta de las Almenadas que mantenemos en marcha, estamos teniendo algún contratiempo que la están retrasando, por incongruencias entre la notaria y la Dirección de Administración Local.

7-La Sra Alcaldesa, comunica que ya se han abierto las piscinas y por el momento todo funciona correctamente.

8- Por parte de la Alcaldesa, se comunica que el día 20 de junio, desde la Comarca de los Monegros, se impartirá formación sobre el uso de las nuevas composteras y se ruega asistencia.

e) Ruegos y Preguntas

La concejala Dña Gloria Hernando, pregunta por las papeleras que se solicitaron en el anterior Pleno, a lo que la Sra Alcaldesa contesta que están pedidas tres de ellas.



FIRMADO POR

ESTHER ALVAREZ GONZALEZ
Secretaría-Interventora
24/06/2024



Ayuntamiento de Poleñino

Código Seguro de Verificación: L2AA AACM WH2Y 2KET CK92

ACTA SESION ORDINARIA DEL 18 DE JUNIO DE 2024 - SEFYCU 5103235

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://polenino.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Ester Artieda Puyal
Alcaldesa
21/06/2024



Ayuntamiento de
Poleñino

NIF: P2225200A

Secretaría

Expediente 1329602W

La concejala Dña Gloria Hernando, comenta que el agujero que se arregló en el camino de la huerta vieja, se ha vuelto a hacer y propone que se estudie la causa que lo produce.

La concejala Dña Gloria Hernando, pregunta por las condiciones del contrato de gestión de las piscinas y si se contempla las condiciones del establecimiento de bar.

La sra Alcaldesa contesta que en los pliegos únicamente se recoge el horario, porque lo importante es que la piscina esté en buen estado.

Se mantiene debate sobre la potencia eléctrica de las piscinas, y la Sra Alcaldesa puntualiza que Sanidad realiza inspecciones periódicas de la Piscina y requiere todo lo necesario.

El concejal D. Ignacio Antonio Lalana, expone que él sería partidario de aumentar el contrato de la Operaria de Limpieza a media jornada, con un horario fijo, como por ejemplo de 8h a 12h. Se mantiene debate sobre el tema y la Sra Alcaldesa contesta que no cree que se necesiten 4 h diarias para realizar la limpieza de los edificios municipales, y que con 17h a la semana es suficiente.

El Teniente de Alcalde, D. José Luis Porta, comenta su preocupación por el mal estado de la tapia de Tolosana y solicita que se comunique la situación a los interesados para que aborden el problema y encuentren una solución.

Se mantiene debate sobre la competencia del asunto, y se plantea la mediación por parte del Ayuntamiento para conseguir que se tomen medidas.

La Sra Alcaldesa, responde que le pedirá a la Técnico Municipal que visite la zona afectada para que ofrezca su opinión.

El Teniente de Alcalde, D. José Luis Porta, traslada el deseo de inaugurar la biblioteca que se ha vuelto a poner en marcha recientemente, para lo que se propone realizar un pequeño ágape el domingo 23 de junio a las 20h.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión siendo las 20:43 h del día señalado, de todo lo cual como Secretaria Doy Fe.

Poleñino, en la fecha de la firma electrónica

La Secretaria-Interventora
Esther Álvarez González

La Alcaldesa
Esther Artieda Puyal



FIRMADO POR

ESTHER ALVAREZ GONZALEZ
Secretaria-Interventora
24/06/2024



Ayuntamiento de Poleñino

Código Seguro de Verificación: L2AA AACM WH2Y 2KET CK92

ACTA SESION ORDINARIA DEL 18 DE JUNIO DE 2024 - SEFYCU 5103235

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://polenino.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4